

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:**  
**EXpte. N° 0030/13**

**VISTO:**

El intento de control de la Justicia por parte del Gobierno Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que detrás del título meramente retórico de “democratizar la justicia” se esconde un intento de suprimir la independencia de los jueces, modificando el régimen republicano que establece la Constitución, en perjuicio de las libertades y derechos de todos los ciudadanos argentinos.

Que el cambio realizado en el Consejo de la Magistratura transforma a este organismo en dependiente de mayorías circunstanciales, y persiguen la finalidad de que el gobierno pueda designar y remover a los jueces que desee, además de quitarle los recursos a la Corte Suprema de Justicia para controlarlos por otra vía.

Que con respecto a las cautelares, los ciudadanos quedan indefensos frente a los abusos de poder del Estado. Ello soslaya la asimetría de poder entre administración y administrado.

Que con relación a la aprobación de las tres nuevas Cámaras de Casación se agrega una instancia judicial más alargando los procesos en perjuicio de los ciudadanos. El ejemplo más palpable se da en los juicios de los jubilados que ya sufren por años la injusticia de demorar sus reclamos.

Que la reforma realizada no es para que haya una Justicia mejor, rápida y cercana a la gente, sino para ocuparla con jueces adeptos al gobierno y preparar el terreno para la impunidad.

Que es hora de actuar todos juntos con grandeza y generosidad, ya que se ha puesto en juego la República y la Constitución. Cuando no hay justicia independiente no hay Constitución, no hay Libertad ni hay derechos para los ciudadanos.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su rechazo al paquete de Leyes  
===== que impulsa la reforma judicial, por considerarla anticonstitucional.-

**ARTÍCULO 2º)** Dar la posibilidad, que el Colegio de Abogados, de Magistrados; Juristas y  
===== Constitucionalistas en conjunto, porque son los actores de la Justicia, analicen  
junto a los Legisladores otras opciones, que permitan agilizar una justicia lenta, y por ende  
ineficiente, para transformarla en una verdadera herramienta que garantice las tres cosas mas  
importante del ser humano, **Libertad, Democracia y Justicia** para todos y por igual.

**ARTICULO 3º)** Solicitar adhesión a la presente a las Cámaras Legislativas y Concejos de  
===== Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Junio de 2013.

**REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0012/13**